

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 37554

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1º.- (Ambito de aplicación) El mercado de valores, todos los agentes que en él participan, las bolsas de valores y demás mercados de negociación de valores de oferta pública, quedarán sometidos a las disposiciones de la presente ley, a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo y a las normas generales e instrucciones particulares que dicte el Banco Central del Uruguay para su ejecución.

Título: MERCADO VALORES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES. REGIMEN. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
19-11-2008	A.G.	2008	MERCADO VALORES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES. REGIMEN. MODIFICACION.
21-11-2008	CSS	1397/2008	MERCADO DE VALORES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES. MODIFICACION.
27-08-2009	CRR	3440/2009	MERCADO VALORES Y OBLIGACIONES NEGOCIALBES. REGIMEN. MODIFICACION.
20-11-2009	CSS	1397/2008	MERCADO DE VALORES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES. MODIFICACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
18-08-2009	CSS	1397/2008	C.SS. sanciona.
18-11-2009	CRR	3440/2009	C.RR. modifica.
24-11-2009	CSS	1397/2008	C.SS. sanciona.
02-12-2009			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	3440/2009
HACIENDA	CSS	1397/2008

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-12-2008	CSS	Ordinaria . Sesión:61	Diario Nro.257 - PDF - HTML -
18-08-2009	CSS	Ordinaria . Sesión:28	Diario Nro.298 - PDF - HTML -
27-08-2009	CRR	Extraordinaria . Sesión:38	Diario Nro.3606 - PDF -
18-11-2009	CRR	Extraordinaria . Sesión:5	Diario Nro.3620 - PDF -
18-11-2009	CRR	Extraordinaria . Sesión:6	Diario Nro.3621 - PDF -
24-11-2009	CSS	Extraordinaria . Sesión:40	Diario Nro.310 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1397/2008	3347/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 11 de agosto de 2009. Concurren: por el Banco Central del Uruguay, economista Adolfo Sarmiento y doctor Daniel Artecona.
CSS	1397/2008	3325/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 4 de agosto de 2008. Concorre: por el Banco Central del Uruguay, economista Rosario Patrón y doctor Daniel Artecona.-
CSS	1397/2008	3310/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 28 de julio de 2009. Concurren: por el Banco Central del Uruguay, economista Rosario Patrón y doctor Daniel Artecona.-
CSS	1397/2008	3298/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 21 de julio de 2009. Invitados: Por el Banco Central del Uruguay, economista Rosario Patrón y doctor Daniel Artecona.
CSS	1397/2008	3286/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 14 de julio de 2009. Concurren: por el Banco Central del Uruguay, economista Rosario Patrón y doctor Daniel Artecona.-
CSS	1397/2008	3234/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 16 de junio de 2009. Concurren: por el Banco Central del Uruguay, economista Adolfo Sarmiento, contador Juan Pedro Cantera y doctor Daniel Artecona.-
CSS	1397/2008	3224/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 9 de junio de 2009; con: Por el Banco Central del Uruguay, el contador Jorge Ottavianelli, Superintendente de Instituciones de Intermediación Financiera, economista Adolfo Sarmiento y doctor Daniel Artecona.-

Cuerpo Carpeta/Año Distribuido Texto

CSS	1397/2008	3205/0 CAR HTML	versión taquigráfica de la sesión del día 2 de junio de 2009.-
CSS	1397/2008	3199/0	Comparativo. Ley Nº 16.749, de 30 de mayo de 1996. Proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Modificaciones sugeridas por el Banco Central del Uruguay. Modificaciones sugeridas por la Bolsa Electrónica de Valores.-
CSS	1397/2008	3170/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 12 de mayo de 2009 con invitados especiales: Por el Ministerio de Economía y Finanzas, economista Michael Borchardt (Director de la Asesoría Macroeconómica y Financiera) y el contador David Eibe, Director de Asesoría Tributaria. Por el Banco Central del Uruguay, economista Mario Bergara (Presidente); contador Jorge Ottavianelli, (Superintendente de Instituciones de Intermediación Financiera); economista Rosario Patrón y doctor Daniel Artecona.-
CSS	1397/2008	3158/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión de la sesión del día 5 de mayo de 2009; con: Por la Bolsa de Valores de Montevideo, señor Angel Urraburu, Presidente; y economista Gabriel Oddone, asesor.-
CSS	1397/2008	3070/0 CAR HTML	versión taquigráfica de la sesión del día 17 de marzo de 2009; con: Por la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., contador Daniel Varese, Presidente; economista Eduardo Barbieri, Gerente General y doctor Ricardo Olivera.-
CSS	1397/2008	3051/0	Ley Nº 16.749, de 30 de mayo de 1996. Proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-
CSS	1397/2008	2959/0	Disposiciones Citadas.-
CSS	1397/2008	2958/0	Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1397/2008	1194/1 PDF	MERCADO DE VALORES. SE DICTAN NORMAS PARA SU REGULACIÓN. COMPARATIVO.
CSS	1397/2008	1194/2 PDF	MERCADO DE VALORES. SE DICTAN NORMAS PARA SU REGULACIÓN.
CRR	3440/2009	1670/0 HTML PDF	MERCADO DE VALORES. Normas para su regulación.
CRR	3440/2009	1670/1 HTML PDF	MERCADO DE VALORES. Normas para su regulación. Informe.
CSS	1397/2008	1120/0 PDF	MERCADO DE VALORES. SE DICTAN NORMAS PARA SU REGULACIÓN
CSS	1397/2008	1120/1 PDF	MERCADO DE VALORES. SE DICTAN NORMAS PARA SU REGULACIÓN
CSS	1397/2008	1120/2 PDF	MERCADO DE VALORES. SE DICTAN NORMAS PARA SU REGULACIÓN

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
18-08-2009	CSS	MERCADO VALORES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES. REGIMEN. MODIFICACION.
18-11-2009	CRR	MERCADO VALORES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES. REGIMEN. MODIFICACION.
24-11-2009	CSS	MERCADO VALORES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES. REGIMEN. MODIFICACION.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
18627	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		36097	A.G.	200/2008	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO